

Bases legales del Sorteo

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa **Costa Blanca DMC** para **Experienciascostablanca.com.**, con domicilio en Denia (Alicante), Travel Agency License: CV-Mm2414-A organiza con fines promocionales el sorteo (en adelante, "la Promoción") de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se **iniciará el 15 de octubre 2024, y finalizará el 27 de octubre 2024, a las 23:59h.**

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez por red social en la presente promoción.

La mecánica de la Promoción consiste en dejar un comentario en la publicación de Facebook o Instagram. El ganador será elegido al azar entre todos los participantes, utilizando para ello la herramienta «Facebook & Instagram Comment Picker» .

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Al finalizar el sorteo, habrá un ganador. En caso de no reclamar su premio en las 48 h. siguientes, se elegirá un nuevo ganador, y así sucesivamente hasta tener un ganador. El ganador obtendrá como premio: **Una cata de vinos y visita guiada en la bodega Masos en la valle de Guadalest para 4 personas de 1,5 horas, el 2 de noviembre 2024 a las 12:00 h.**

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas:

1. Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a *Costa Blanca DMC* o *Experiencias Costa Blanca*.
2. Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de *Costa Blanca DMC* o *Experiencias Costa Blanca*.
3. Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este sorteo o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo.

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

Costa Blanca DMC – Experienciascostablanca.com se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por *Costa Blanca DMC – Experienciascostablanca.com* en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de SIETE (7) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. *Costa Blanca DMC* y *Experienciascostablanca.com* se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asumimos responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de *Costa Blanca DMC* y *Experienciascostablanca.com*, y que afecte al normal desarrollo

del Sorteo, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- FACEBOOK - INSTAGRAM

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook o Instagram, por lo que los Participantes liberan a Facebook o Instagram de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (I)

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es **Costa Blanca DMC – Experienciascostablanca.com**, con domicilio en Denia (Alicante), y número Travel Agency License: CV-Mm2414-A.

Costa Blanca DMC y Experienciascostablanca.com se toma muy en serio la protección de tu privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este sorteo sean incorporados a un fichero titularidad de *Costa Blanca DMC y su portal*

Experienciascostablanca.com para tramitar la participación en el sorteo y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Comunicarle el premio en caso de resultar Ganador.
2. Facilitar los datos de contacto a la empresa o particular encargada de hacer la entrega del premio, en caso de tratarse de una entidad ajena a *Costa Blanca DMC o Experienciascostablanca.com*
3. Envío de ofertas, promociones y otros comunicados con fines publicitarios (solo en caso de aceptar la recepción de este tipo de comunicados).

10.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (II)

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a *Costa Blanca DMC – Experienciascostablanca.com* cualquier modificación de los mismos. *Costa Blanca DMC – Experienciascostablanca.com* se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a *Costa Blanca DMC – Experienciascostablanca.com* de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Las Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email

events@costablanca-dmc.com indicando el motivo de su petición.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la [Política de Privacidad](#) de *Costa Blanca DMC* y *Experienciascostablanca.com* .

11.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

12.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Denia (Alicante).